TÍTULO: LAS POLÍTICAS INCLUSIVAS EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL. UNA MIRADA COMPARADA DE LOS REGÍMENES LEGALES LATINOAMERICANOS.

EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO LEGAL  
PROYECTO DE EXTENSIÓN: LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN. UN ESTUDIO COMPARADO DE LOS MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

AFONSO, VIVIANA FÁTIMA, DNI N° 27.926.285, ABOGADA, UBA, UAI, ONG JSRT, SAECE.

vivianafafonso@gmail.com

PALABRAS CLAVE: DERECHO A LA EDUCACIÓN, INCLUSIÓN, EDUCACIÓN ESPECIAL.

RESUMEN

La educación, como estrategia fundamental para la construcción de los derechos de los ciudadanos y del conjunto de la sociedad, conforma un pilar indiscutible a escala mundial en el paradigma reinante. Se comprende, en tal sentido, que la misma ostenta doble importancia, por una parte dado el impacto directo que posee en el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de las personas, y por otra respecto de las posibilidades de transmitir, construir y compartir el conocimiento que impactará en el avance y desarrollo sustentable de las naciones.

Desde la segunda mitad del siglo XX se produjo un fenómeno en el que, mediante diversos instrumentos, se reconocieron formal y enérgicamente los derechos humanos. En consecuencia la educación consiguió posicionarse con una vigencia y trascendencia que se vio traslucida tanto en los compromisos internacionales como en las legislaciones nacionales de muchos de los países del mundo.

A partir de este hito, las políticas en torno a la inclusión educativa han ocupado un lugar privilegiado que abrió debates sobre su comprensión, extensión y desarrollo que hasta el día de hoy, pese al gran acuerdo que existe académicamente, siguen siendo objetivos en desarrollo incipiente y con mucho por alcanzar. Si bien es cierto que las leyes han recogido estas premisas en sus cuadros normativos, emblemáticamente es menester mencionar que al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) entiende que la inclusión es una estrategia dinámica que procura responder con proactividad a la diversidad de las y los estudiantes, al mismo tiempo de concebir sus diferencias individuales no como un problema sino como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje (UNESCO. 2005. Guidelines for Inclusión: Ensuring Access to Education for All. http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf, recuperado el 27/02/2016. pp. 12)

El concepto de inclusión adquiere un matiz de mayor profundidad al relacionarlo con la denominada “educación especial”, motivando que por su relevancia se sitúe a este tópico como un factor principal de estudio. Esta modalidad educativa tendiente a favorecer numerosos mecanismos de inclusión ha sido recogida de muy diversas formas por las legislaciones de los países de la región latinoamericana.

Resulta oportuno destacar que es unánime el consenso que comprende que el derecho a la educación, como derecho universal, es inseparable de la equidad y la igualdad de oportunidades. Considerando que las legislaciones de los países de América Latina conciben con menciones de distinta naturaleza y extensión dichas premisas, importa para el presente determinar la acogida que los marcos regulatorios de los países latinoamericanos han tenido respecto del efectivo ejercicio y goce del derecho a la educación en igualdad de oportunidades para grupos de ciudadanos en situación de vulnerabilidad. El planteo de la igualdad de oportunidades genera la necesidad de cotejar el acceso a la educación, pero también la permanencia y la calidad de los procesos y prácticas de enseñanza-aprendizaje a fin que estas situaciones no proporcionen meros reconocimientos formales carentes de sentido. En este orden de ideas, los Estados concibieron en sus regulaciones legales la obligación y el desafío de eliminar obstáculos y dificultades que puedan comprometer el ejercicio, en condiciones de calidad y equidad, del derecho a la educación para las personas con discapacidad.

Por lo tanto, la posibilidad de analizar los marcos normativos nacionales juntamente con los propósitos, logros y desafíos que manifiestan públicamente los países de la región constituyen una ocasión para realizar un estudio correlacional de las políticas que permita distinguir retos y oportunidades, y al mismo tiempo viabilice un ejercicio reflexivo para contribuir con propuestas que asistan a fortalecer el carácter transversal de la educación especial y la educación para todos en cada uno de los países.

En la senda propuesta, se plantea un relevamiento que será abordado teniendo en consideración los documentos, pronunciamientos y proyectos elaborados y también los que en la actualidad se encuentran en debate en Argentina, Ecuador, Honduras, México, Panamá y Perú. También se consideran relevantes las declaraciones y contribuciones presentadas en el marco de la “XII jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusiva” por la importancia que las mismas adquieren en la región, tanto en la formulación, como en la ejecución e implementación de políticas y estrategias relativas al tema de interés.